

0000001



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2014-17-01-06-P005249

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA**

ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A

CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL: USD 40.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD 50.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles ocho (08) de octubre de dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, Germania Pamela Torres subía, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; instruida por mí, la Notaría, en el objeto y consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

escritura pública al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al

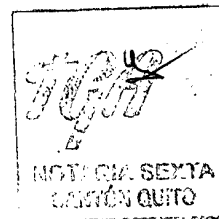
otorgamiento de la presente escritura pública la señora Germanía Pamela Torres subía, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y siete de enero del dos mil cinco ante el Doctor Luis Humberto Navas, Notario Quinto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de marzo del dos mil cinco.-

DOS PUNTO DOS.- La compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de junio del dos mil

ocho.- **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** en sesión celebrada el ocho de septiembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su

0000002



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40.000) mediante utilidades no distribuidas de años anteriores por la suma de Veinte y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000) y aporte en numerario por la suma de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000).- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** asciende a la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000), conforme al cuadro de aumento de capital que consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE NUMERARIO	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Germania Pamela Torres Subía	US\$ 9.900	US\$ 24.750	US\$ 14.850	US\$ 39.600	US\$ 49.500	49.500	99%
Pablo Aníbal Torres Subía	US\$ 100	US\$ 250	US\$ 150	US\$ 400	US\$ 500	500	1%
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 25.000	US\$ 15.000	US\$ 40.000	US\$ 50.000	50.000	100%



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

La inversión realizada por los accionistas es inversión nacional.-
CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- En virtud de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se procede a reformar el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.**, los mismos que en adelante dirán: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50.000), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1) cada una".- **CLAUSULA CUARTA.- DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL Y DISTRIBUCION DE ACCIONES.-** Las acciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE NUMERA RIO	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Germania Pamela Torres Subía	US\$ 9.900	US\$ 24.750	US\$ 14.850	US\$ 39.600	US\$ 49.500	49.500	99%
Pablo Aníbal Torres Subía	US\$ 100	US\$ 250	US\$ 150	US\$ 400	US\$ 500	500	1%
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 25.000	US\$ 15.000	US\$ 40.000	US\$ 50.000	50.000	100%

En consecuencia se encuentra suscrito y pagado el ciento por ciento del capital".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La

0000003



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** La compareciente autoriza expresamente al Doctor Ramiro Baca López y/o Doctora Marianela Mosquera Ampudia, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (firmado) Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

GERMANIA PAMELA TORRES SUBÍA

GERENTE GENERAL

ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.

C.C. 1002165882

Tamara Garcés Almeida

~~Notaría Sexta del Cantón Quito~~

0000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. **100216588-2**

APellidos y Nombres: TORRES SUBIA GERMANIA PAMELA

Lugar de Nacimiento: MBABURA IBARRA

San Francisco

Fecha de Nacimiento: 1976-07-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Washington Vicente Arevalo Urreस्ता

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN: BACHILLER

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: TORRES GORDILLO PABLO ARNULFO SEBASTIAN

APellidos y Nombres de la Madre: SUBIA GORDILLO ESTHELA MARINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-02

Fecha de Expiración: 2020-06-02

Director General: [Signature]

Pres. del Cebulado: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0258 **1002165882**

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
TORRES SUBIA GERMANIA PAMELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	LA CONCEPCIÓN	3
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [Signature] hoja(s)

Quito a **08 OCT. 2014**

TAMARA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

Quito D.M., a 19 de marzo del 2014

Señora

Germania Pamela Torres Subía

Presente.-

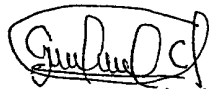
De mi Consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a usted que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el periodo de DOS AÑOS.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 17 de enero del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de marzo del mismo año, y en ley de Compañías vigente.

Corresponde a Usted como Gerente General, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,



Gricelda Elizabeth Casa Montaleza

Secretaria AD Hoc de la Junta

Yo, GERMANIA PAMELA TORRES SUBIA, dejo expresa Constanza de que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía. Quito D.M., a 19 de marzo del 2014



Sra. Germania Pamela Torres Subía

C.C. 100216588-2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3516
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2014
FECHA ACEPTACION:	19/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002165882	TORRES-SUBIA GERMANIA PAMELA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM: 644 DEL: 11/03/2005 NOT: QUINTO DEL: 17/01/2005 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en: 07/01/14 hoja(s)

Quito a 08 OCT. 2014

Página 1 de 1

TAMARA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Nº 0501477

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791993993001
RAZON SOCIAL: ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ACRIMEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES SUBIA GERMANIA PAMELA
CONTADOR: SUBIA GORDILLO OSWALDO WILLIAM

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/2005
FEC. INSCRIPCION: 29/06/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 4829 Intersección: MANO SOA Oficina: PB Referencia Ubicación: UNA CUADRA AL SUR DE COMPUTRON Teléfono Trabajo: 0224422222 Teléfono Trabajo: 023317308 Celular: 099317714 Email: acrimet@yahoo.com Fax: 022442222

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL
02 JUN 2011
SERVICIO TRIBUTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DCC3011010

Fecha y hora: 02/06/2011 11:28:04

00000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791993993004
RAZON SOCIAL: ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: ACRIMEC

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD COMERCIAL:

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 14929
 Intersección: MANOSCA Referencia: UNA CUADRA AL SUR DE COMPUTRON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022442222 Teléfono
 Trabajo: 023317308 Celular: 099217714 Email: acrimec@yahoo.com Fax: 022442222

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DQY
 FE que la fotocopia que antecede esta, concuerda con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s)

QUITO a 10-08-OCT. 2014

Tamara García Salceda
 TAMARA GARCÍA SALCEDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERIORES
 DIRECCIÓN REGISTRO DE RENTAS
 07 JUN 2011

Usuario: DGG0011010

Usuario de emisión: DULCE PALAZOS RAMIREZ

Fecha y hora: 02/05/2011 11:25:03

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES SUBIA GERMANIA PAMELA, representante legal de la empresa ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A. con RUC Nro. 1791993993001 y dirección AV. 10 DE AGOSTO 4929 MAÑOSCA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

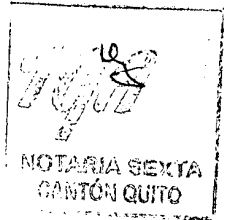
Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de octubre de 2014

Validez del certificado: 30 días

0000007



NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s)

Quito a **08 OCT. 2014**


TAMARA GARCÉS SALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.
Celebrada el 08 de septiembre de 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Diez de Agosto 4829 y Mañosca, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Washington Vicente Arévalo Urrestta y como Secretaria, la señora Germania Pamela Torres Subía.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La señora Germania Pamela Torres Subía, por sus propios derechos, propietaria de US\$ 9.900.
- 2.- El señor Pablo Aníbal Torres Subía, por sus propios derechos, propietario de US\$ 100.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 10.000.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

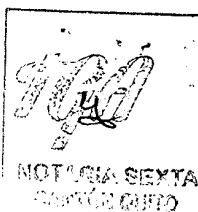
Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra la señora Germania Pamela Torres Subía y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante las utilidades no distribuidas de años anteriores por la suma de Veinte y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (25.000); y aporte en numerario por la suma de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000).

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** en la suma de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante utilidades no distribuidas de años anteriores por la suma de Veinte y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (25.000); y aporte en numerario por la suma de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000).

0000008



En virtud del aumento de capital aprobado, el cuadro de integración de capital de la empresa será el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE NUMERARIO	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Germania Pamela Torres Subía	US\$ 9.900	US\$ 24.750	US\$ 14.850	US\$ 39.600	US\$ 49.500	49.500	99%
Pablo Aníbal Torres Subía	US\$ 100	US\$ 250	US\$ 150	US\$ 400	US\$ 500	500	1%
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 25.000	US\$ 15.000	US\$ 40.000	US\$ 50.000	50.000	100%

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Pablo Aníbal Torres Subía y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** para que refleje el nuevo capital social.

Los accionistas resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía **ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.** que en adelante dirán:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50.000), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1) cada una”.

“CLAUSULA CUARTA.- DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL Y DISTRIBUCION DE ACCIONES.- Las acciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE NUMERARIO	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Germania Pamela Torres Subía	US\$ 9.900	US\$ 24.750	US\$ 14.850	US\$ 39.600	US\$ 49.500	49.500	99%
Pablo Aníbal Torres Subía	US\$ 100	US\$ 250	US\$ 150	US\$ 400	US\$ 500	500	1%
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 25.000	US\$ 15.000	US\$ 40.000	US\$ 50.000	50.000	100%

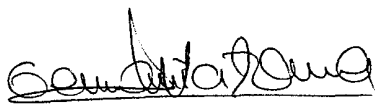
En consecuencia se encuentra suscrito y pagado el ciento por ciento del capital”.

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

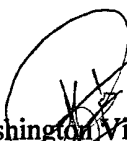
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

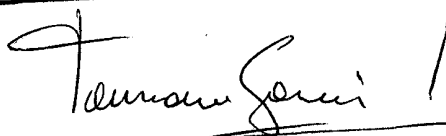
La Presidencia declara concluida la sesión a las once horas quince minutos.


Germania Pamela Torres Subía
ACCIONISTA - SECRETARIA


Pablo Aníbal Torres Subía
ACCIONISTA


Washington Vicente Arévalo Urrestta
PRESIDENTE

Se otorga ante mí y en fe no confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 08 OCT 2014


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Registro Mercantil del Canton Quito

TRÁMITE NÚMERO: 65929

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4434
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002165882	TORRES SUBIA GERMANIA PAMELA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ACRIMECSA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00
Capital	50000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE MARZO DE 2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

